



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 20 de mayo de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 41634 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, arbitre las medidas necesarias para que el agente financiero de la Provincia, Nuevo Banco de Santa Fe S.A.:

- a) actualice los protocolos sanitarios en todas sus dependencias de prevención del Covid-19 de acuerdo a las nuevas investigaciones y recomendaciones por la Organización Mundial de la Salud;
- b) flexibilice las medidas en cuanto al ingreso y atención en la institución bancaria;
- c) informe el porcentaje de contagios que se dieron dentro de la institución;
- d) realice los controles necesarios en todos los cajeros automáticos del Nuevo Banco de Santa Fe, respecto a la disponibilidad de las medidas sanitarias de prevención; y,
- e) cumpla con la obligación de tener en todos los cajeros automáticos el kit de prevención contra el Covid-19.”

Salúdole muy atentamente.